



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL Subsecretaría de Educación Media Superior Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios Institución Educativa Centralizada Federal Certificado de Terminación de Estudios Educación Presencial

El Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 160, ubicado en Cuautitlán Izcalli, México, con Clave de Centro de Trabajo 15DCTO2IIN, certifica que

ALISON MARIEL ZEPEDA TORRES

con Clave Única de Registro de Población ZETA021107MMCPRLA5 y número de control 17315051600751, acreditó totalmente el plan de estudios del bachillerato tecnológico con la carrera Técnica en Administración de recursos humanos, clave 333502001-16, en el periodo del 21 de agosto de 2017 al 18 de febrero de 2021, con 360 créditos, de un total de 360.

Promedio de Aprovechamiento:

7.3

Siete punto tres

Módulos acreditados de formación profesional básica y extendida:

	Calif.	Total de Hrs.	Créditos
I. Plantea actividades del área de recursos humanos en función a cada área de la organización.	8.0	340	34
II. Integra el capital humano a la organización.	8.0	340	34
III. Asiste en el control y evaluación del desempeño del capital humano de la organización.	7.0	340	34
IV. Controla los procesos y servicios de higiene y seguridad del capital humano en la organización.	8.0	240	24
V. Determina las remuneraciones al capital humano de la organización.	8.0	240	24



Autoridad educativa: Luis Miguel Rodríguez Barquet - Director Académico e Innovación Educativa.

No. certificado autoridad educativa: 00001000000501554399

Sello digital autoridad educativa:

E8gsCuMkEgACCPYw7XN79Chntxpx6ZGDHlcVUJMH3jhcB7T7vCkmMx5AchoLRpQL3zfuRCkqP47i4TGrcCVLaUi2n0PTkEWT
SZfzckzWgeYmY9nJicFncOxmFsyflQTqFJBsJOβ/1Pmn8j2Nlq9wFs2XGk9NMB9Cs8WOIE4QxDIgKKYHWABa53ZCa6WYrqwuvyBI
SRJMMUhf5b3JQzNq9jCsAOaiu8UNXYKWXm/u1XXOTxdDD30i2pM9rXtaV0N6RM8LYROR6X61F6fwcFQzBX3smukcqzvlbYus+d5
7duJNQrxu5ihvoM0NWXs+ZX72T0bWeIEC+poNcfcw==

Fecha y hora de timbrado: 16/03/2021 21:14:45

Sello digital SEP:

JMexTHZxItDcGR/4wnJfKvNPeNgpduSD8enlirS4NbezgisUr2SMDQAZE29fG/ZWd9IAbHQRM6JILNvzxHTk6bFISDhnsI/LjYn
NtYpl+KxwAFIA9EUpsuvVuaBqdXe/AhzMMs1cZwoiKWbo2EZmFEKIXDUgm5TfJyYlloCtLxppPxlo2kd5udgHmdIwJ/FyA912S1
aMFHYdlxwcsipOxXB2jnv4xNASi58Acns07QABJzqGQLPBghbDOgbdFhXhEyP5rOsP87BGXyNktFUIE+n4wCbYIF170e9Y5sVAPD
e6NkCbaoZ6kthEYXu05dHkTIA7asPeyEHfilHqFQ==

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autoría se podrá comprobar en: http://siseems.sems.gob.mx/perfil/perfil_egresod.php?id_alumno=4269415. o por medio del QR.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

Folio 7d61cd43-97cf-46dd-896a-fc3db8c16c2f.

El presente documento se imprime en Cuautitlán Izcalli, México, a los 17 días del mes de marzo de 2021.



Referentes normativos del perfil de egreso

En los acuerdos secretariales publicados en el Diario Oficial de la Federación: Acuerdo 653 el 4 de septiembre de 2012, Acuerdo 444 el 21 de octubre de 2008, Acuerdo 486 el 30 de abril de 2009, Acuerdo 488 el 23 de junio de 2009 y Acuerdo 656 el 20 de noviembre de 2012, se indica que se deben articular las competencias genéricas, disciplinares y profesionales del Marco Curricular Común, para la formación integral de los alumnos, mediante los elementos y actores del proceso educativo, de acuerdo con el perfil de egreso de cada subsistema de Educación Media Superior. El desarrollo de las competencias del alumno se avala con la acreditación del plan de estudios.

Competencias genéricas. Conforme a los artículos 2, 3 y 4 del Acuerdo 444, son el fundamento del perfil del egresado de EMS, porque son conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que le permiten comprender el mundo e influir en él, lo capacitan para continuar aprendiendo de forma autónoma a lo largo de su vida, para desarrollar relaciones armónicas con quienes lo rodean, y para participar eficazmente en los ámbitos social, profesional y político.

Competencias disciplinares básicas. Conforme a los artículos 5, 6 y 7 del Acuerdo 444 y al artículo primero del Acuerdo 656, son el fundamento del perfil del egresado de bachillerato, junto con las genéricas, porque expresan conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que se consideran los mínimos necesarios en cada campo disciplinar para que se desarrolle de manera eficaz en diferentes contextos y situaciones a lo largo de la vida, al tiempo que fortalecen su formación en las competencias genéricas.

Competencias disciplinares extendidas. Conforme a los artículos 8 y 9 del Acuerdo 444, al Acuerdo 486 y al Acuerdo 656, enriquecen el perfil del egresado de bachillerato tecnológico, con conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que amplían y profundizan los alcances de las competencias disciplinares básicas y mejoran su formación en las competencias genéricas.

Competencias profesionales básicas. Conforme a los artículos 10 y 11 del Acuerdo 444, son los conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que integran el perfil de formación elemental para el trabajo del egresado de bachillerato tecnológico, porque lo preparan para desempeñarse en su vida laboral con mayores probabilidades de éxito, a la vez que fortalecen los efectos de las competencias genéricas.

Competencias profesionales extendidas. Conforme a los artículos 10 y 11 del Acuerdo 444, son los conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que definen el perfil profesional específico del egresado de bachillerato tecnológico, porque proporcionan la preparación técnica necesaria para incorporarse al ejercicio profesional, y consolidan los efectos de las competencias genéricas en su formación.

El perfil de competencias en la EMS, aplica a partir del ciclo escolar 2009-2010.



Padrón de Calidad del Sistema
Nacional de Educación Media Superior

Fecha de registro: 30 de marzo de 2017

Autoridad educativa: Luis Miguel Rodríguez Barquet - Director Académico e Innovación Educativa.

No. certificado autoridad educativa: 00001000000501554399

Sello digital autoridad educativa:

E8gsCuMkEgACCPYw7XN79Chtntxpx6ZGDHlclVuJJMH3jhGb7T7vGkmMx5AChoLRnQL3zfuRGkqP47i4TGrCtCVLaUi2n0PTKEWT
SZfzckzWgeYmY9nJicFncOxmFsyfiQTqFJBsJOp/1Pmn8j2Nlq9wFs2XGk9NMB9Cs8WOIE4QxD1gKKyHWABa53ZCa6WYrqwuvyBI
5RjMMuhf5b3JQzNq9jCsAOaiu8UNXYKWXm/u1XXOTxdDD3012pM9rXtaVON6RM8LRYROR6X61F6fwcFQzBX3smukcqzvibYus+d5
7duJNQrxu5ihvoM0NWXs+ZX72T0bWe1EC+poNCfcw==

Fecha y hora de timbrado: 16/03/2021 21:14:45

Sello digital SEP:

JMexTHZXItDcGR/4wnJfFkNVPeNgpduSD8enlirS4NbezglsUr2SMDQAZE29fG/ZWd9lAbHQRm6JiLNVzxHTk6bFISDhnSl/LJyN
NtYpl+KxwAFIA9EUpsuvVuaBqdXe/AhzMMs1cZwoiKWbo2EZmFEKIXDUgm5ftfJyyiloGtLxppPxl02kd5udgHmd1wj/FyA912S1
aMFHYdixwscipOxXB2jnv4xNASI58Acns07QABJzqQLPBghbDOgdbfXhEyP5rOsP87BGXyNKtFUIE+n4wCbYIF1170e9YsS VAPD
e6NKCbaoaZ6kthEYXZu05dHkTIA7asPeyEhflIHqFQ==

